DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0249/02/20
Oficio N°: GRO.UARRN.0263/2020
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 02 de marzo de 2020

EJIDO GUAJES DE AYALA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 28 de Febrero de 2020 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° GRO.UARRN.0256/2019 de fecha 06 de Marzo de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO LOS GUAJES DE AYALA, Coyuca de Catalan, P-12-022-EGA-001/17, madera en rollo, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 428.916 Metros cúbicos rollo	24	1	24	22628131	22628154
EJIDO LOS GUAJES DE AYALA, Coyuca de Catalan, P-12-022-EGA-001/17, celulósicos, *Pinus pseudostrobus,* (Pino), 58.535 Metros cúbicos rollo	5	25	29	22628155	22628159
EJIDO LOS GUAJES DE AYALA, Coyuca de Catalan, P-12-022-EGA-001/17, madera en rollo, *Pinus herrerai,* (Pino), 327.018 Metros cúbicos rollo	18	30	47	22628160	22628177
EJIDO LOS GUAJES DE AYALA, Coyuca de Catalan, P-12-022-EGA-001/17, celulósicos, *Pinus herrerai,* (Pino), 44.629 Metros cúbicos rollo	4	48	51	22628178	22628181
EJIDO LOS GUAJES DE AYALA, Coyuca de Catalan, P-12-022-EGA-001/17, madera en rollo, *Pinus michoacana cornuta,* (Pino), 184.047 Metros cúbicos rollo	10	52	61	22628182	22628191
EJIDO LOS GUAJES DE AYALA, Coyuca de Catalan, P-12-022-EGA-001/17, celulósicos, *Pinus michoacana cornuta,* (Pino), 25.117 Metros cúbicos rollo	2	62	63	22628192	22628193

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2020.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
RECIBIDO
05 MAR 2020
12:55 hrs.
DELEGACIÓN ESTATAL

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO

Bitácora: 12/G1-0249/02/20
Oficio N°: GRO.UARRN.0263/2020
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chilpancingo, Guerrero, a 02 de marzo de 2020

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

C. ARMANDO SÁNCHEZ GÓMEZ

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE GUERRERO, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Biol. Horacio Bonfil Sánchez.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos.
Lic. Víctor Manuel Guerra García.- Encargado de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente.
Expediente.
ASG*NCG*MLL*OBG